EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
- R E N I E C Y T -

otorga la presente

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

NO. 2015/033-91

A: **TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO / INSTITUTO TECNOLOGICO DE COLIMA**

Con domicilio en: NETZAHUALCOYOTL Num: 127, Col.:CENTRO (AREA 8), Del./Mpio.: CUAUHTEMOC, Estado: DISTRITO FEDERAL, CP: 06080

Con la presente Constancia se acredita que la institución, empresa o persona física inscrita, proporcionó información suficiente que permite identificar que realiza las actividades a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ciencia y Tecnología, cuya información se incorpora al Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica (SIICYT), como lo establece el artículo 16 de la citada Ley.

La presente constancia se expide por la Dirección del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2 Fracción XI, 19 Fracciones VIII y XVI, 37 y 41 de las Bases de Organización y Funcionamiento del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2008.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

De conformidad con los artículos 42 y 43 de las señaladas Bases, la vigencia de la constancia será por **tres años** contados a partir de su fecha de expedición.
El inscrito tendrá la obligación de **mantener actualizada la información** proporcionada al Registro.
En caso de cualquier modificación de la información proporcionada al Registro, deberá notificarla al RENIECYT al menos con **45 días de anticipación** previos a los cierres de las Convocatorias o Programas en los que desee participar.

México, D. F., a 03 de marzo de 2015

Mtro. Miguel Ángel Gutiérrez Tortosa
Director del RENIECYT
y Apoyo Corporativo a la Junta de Gobierno

Cadena Digital: Rwl2tUHpMISPN+yPujaal8janklsTxOru5buTb3zJ0X8vgOdOVaDiw==